## VI.

## DON RODRIGO DE VIVERO Y VELASCO, *NIETO DEL FAMOSO* CABALLERO DE OLMEDO Y SOBRINO DEL SEGUNDO VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA.

La trágica muerte del célebre caballero de Olmedo († 2 de Noviembre 1521) ha sido contada y desfigurada en todos los tonos, sin excluir el *burlón* (1), por la novela y la poesía; mas hora es ya de restituir á la verdad histórica y á la luz de los documentos un varón tan insigne. De sus méritos y hazañas durante la guerra de las Comunidades de Castilla; de su noble prosapia y la de su mujer, doña Beatriz de Guzmán ó de Valderrávano; de su hijo D. Rodrigo y de su primer nieto D. Juan, que heredaron el mayorazgo de la noble casa de su apellido en Olmedo, y fueron por línea masculina progenitores del que, casándose con la heredera del condado de Fuensaldaña, juntó en una las dos ramas principales del linaje que había procreado D. Alonso Pérez de Vivero, secretario y contador mayor del rey D. Juan II, procuré esclarecer la memoria (2), trayendo á cuento en especial las *informaciones de nobleza* que en Olmedo se hicieron para que los sobredichos D. Rodrigo (año 1537) y D. Juan (1554?) revistiesen el hábito de caballero en la ínclita Orden de Santiago. Consta por el expediente de D. Juan que su padre D. Rodrigo estaba casado con doña Antonia de Velasco, hija de don Antonio de este apellido y de la casa de los Condestables de Castilla. Los testigos no especificaron el solar de la casa de don Antonio, que fué la de Carrión de los Condes (3); y los pocos que nombraron á la nuera del caballero de Olmedo, dieron á enten-

---

(1) **Comedia burlesca.** *El Caballero de Olmedo*, por D. Francisco de Monteser. Esta parodia insulsa del drama inmortal de Lope de Vega, divídese en tres jornadas, y se cita por D. Ildefonso Rodríguez en su *Historia de Medina del Campo*, pág. 1035. Madrid, 1904.

(2) BOLETÍN, tomo XLVI, págs. 398-422.

(3) Testigos I, IV y V.

der que se llamaba doña María Manuel, y uno añadió que era natural de Burgos. Lo que dijeron sobre este punto, creyendo de buena fe ser verdad, no es exacto. La equivocación en que incurrieron, fácilmente se explica por lo que apunta López de Haro (1):

«Pedro de Velasco, hijo segundo de Hernando de Velasco, señor de Siruela (2) y de doña Leonor Carrillo su mujer, señor de Cervera y su tierra (3), casó con doña Isabel Manrique, hija de D. Juan Fernández Manrique, segundo conde de Castañeda, y de la condesa doña Catalina de Ribera, su mujer... Tuvieron hijos, é hicieron *su casa y asiento en la villa de Carrión.* Fué uno de los caballeros valerosos de su tiempo, como lo mostró en servicio del serenísimo Rey D. Enrique cuarto, y de los gloriosísimos Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel... Fueron sus hijos: *D. Antonio...*, D. Pedro..., doña Aldonza.

*D. Antonio de Velasco..., señor* de Salinas (4) y *de las casas de Carrión...* Casó dos veces: la primera con doña Ana de Alarcón; la segunda con doña María Manuela Sarmiento, hija de Antonio Sarmiento y de doña María de Mendoza, su mujer. Fueron sus hijos: de la primera, D. *Luís de Velasco,* que sucedió en la casa; *doña Antonia de Velasco, mujer de D. Rodrigo de Vivero...;* de la segunda, D. Francisco de Velasco, doña Aldonza..., doña Inés...

*D. Luís de Velasco,* señor de Salinas y de las casas, y mayorazgo de Carrión... fué caballero generoso y de grande autoridad en las cosas de gobierno y disciplina militar, como lo mostró siendo Virrey de la Nueva España, en cuyo cargo sirvió valerosamente, mostrando en todo el valor de su persona y la clara sangre de sus mayores.»

Doña Antonia de Velasco, casada con el hijo mayorazgo del caballero de Olmedo, fué, por lo visto, hija de doña Ana de Alarcón y hermana entera del segundo Virrey de México. Ambos hermanos nacieron en Carrión de los Condes. Del Virrey sabemos por una de sus cartas á Felipe II, fechada en México *á*

---

(1) *Nobiliario genealógico de los Reyes y Títulos de España,* parte I, página 525. Madrid, 1622.

(2) El hijo primero fué D. Francisco de Velasco, segundo conde de Siruela. Era D. Hernando primo hermano de D. Pedro Fernández de Velasco, primer condestable de Castilla de los del linaje de Velasco.

(3) Saldaña y Cervera de Ríopisuerga.

(4) De Ríopisuerga.

*31 de Agosto de 1562* (1), que tenía entonces cincuenta y nueve años de edad, y que pasaban de cuarenta los que había empleado en servir á la Corona de España; y con efecto, en la guerra de las Comunidades le hallamos, bizarro joven de diez y ocho abriles, combatiendo al lado del caballero de Olmedo y distinguiéndose por su acendrada lealtad á la causa del Emperador (2), así en Villalar (23 Abril 1521) como en Tordesillas (5 Diciembre 1520). Digna recompensa, entre otras, de tan egregios y prolongados servicios, fué el hábito de caballero de Santiago, que recabó para su hijo primogénito Antonio en Abril de 1540; para sí propio, no bien fué nombrado Virrey de México, en Junio de 1549; para su segundo hijo Luís (que había de ser también Virrey, y lo fué tres veces) en Junio de 1559, y finalmente en 1564, para el segundo hijo de su hermana Antonia, D. Rodrigo de Vivero y Velasco, que se llevó consigo á las Indias. Los cuatro expedientes, procedentes del archivo de Uclés, he visto y recorrido *inéditos* en el Histórico Nacional. Sería bien publicarlos en toda su extensión, porque además del interés histórico, general y particular, que encierran, no son indiferentes al estudio del habla castellana en el promedio del siglo XVI.

Al resumen del 4.° expediente (**1**) acompaño el del 1.° (**3**); y asimismo el texto del 2.° (**2**), mucho más importante para la historia general de México, que de aquellos recibe no poca luz.

## 1.

Carpeta: «Vivero y de Velasco (Rodrigo de), natural de Olmedo (Salamanca [corr. Valladolid]).—1564, leg. 743-9009.

Las informaciones dan principio el folio 11, yendo precedidas de las piezas siguientes:

El título de la información; la genealogía del postulante; el decreto del Rey (Madrid, 28 Agosto 1564); el del Consejo de las

(1) *Cartas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento, página 275. Madrid, 1877.

(2) *Memorial histórico español*, tomo XLVII, pág. 39. Madrid, 1898.

Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, firmado por su Presidente D. Fadrique Enríquez, tres Oidores, el doctor Ribadeneira, el doctor Ovando, el licenciado Fuenmayor y el secretario de Cámara Domingo Pérez de Idiáquez, delegando para tomar la información á D. Antonio de Lugo y al licenciado Garci-Álvarez Arellano, caballero y freile respectivamente de la Orden de Santiago; las ocho preguntas del interrogatorio, y la requisitoria á las justicias del reino para que den amparo y auxilio á los delegados. Las informaciones se hicieron en Olmedo, Carrión de los Condes y Ávila, comenzándose en 4 de Septiembre de 1564, y cerrándose en 25 del mismo mes y año. Al pie de cada deposición firmaron los testigos, escribiendo entre las firmas de los delegados la suya autógrafa.

Información en Olmedo, 4-7 Septiembre; ocho testigos, vecinos y naturales de esta villa:

1. Gonzalo de Arévalo, edad sesenta y cuatro años.
2. Pedro de Arévalo, edad sesenta y seis.
3. Juan de las Cuevas, regidor, edad cincuenta y cinco.
4. Jerónimo de Villaescusa, edad setenta y seis.
5. Juan de Buitrón, edad sesenta.
6. Juan de Arévalo, cura de San Julián, edad sesenta y cinco.
7. García de Portillo, beneficiado de Nuestra Señora del Castillo, edad cincuenta y ocho.
8. Doña Isabel de Zuazo, profesa franciscana del monasterio de Santa Isabel de la Cruz, edad sesenta. Declaró que era prima hermana de doña Beatriz de Guzmán; pero que por ninguna cosa del mundo dejaría de decir la verdad. Dijo que vió estar casados y velados á D. Juan (el caballero de Olmedo) y á doña Beatriz, y que estando así casados, vió como en su casa criaban y nombran por su hijo legítimo al dicho D. Rodrigo (1), y como tal (éste) les heredó el mayorazgo *que hoy tiene y posee.* Declaró que D. Juan, su hijo D. Rodrigo y su nieto (D. Rodrigo), sobre el cual procedía la información, nacieron sucesivamente en Olmedo; que el postulante del hábito tenía de edad diez y ocho

(1) De Vivero y Guzmán, padre del postulante.

años, poco más ó menos; que su madre doña Antonia era hija de D. Antonio de Velasco, á quien la declarante no conoció, pero sí á su mujer doña María Manuel, que se decía ser madre (política ó madrastra) de doña Antonia, y era natural, así como su hija, de la ciudad de Burgos. No discreparon de estas afirmaciones los demás testigos, á excepción del primero y del segundo, que dijeron que doña Antonia había nacido, como era lo cierto, en Carrión de los Condes. La causa de la equivocación por lo tocante á la madre de doña Antonia de Velasco, que de tiempo atrás se había difundido en Olmedo, provino de no distinguir las dos mujeres que tuvo D. Antonio, y de haber visto y oído á la segunda tratar como á hija á la que, en realidad, lo fué de la primera. Sin duda estuvo en Olmedo doña María Manuel, retirándose á vivir con su hijastra después de la muerte de su marido; porque casi todos los declarantes dijeron haberla personalmente conocido, mas no á D. Antonio, de quien los testigos 5.° y 6.°, equivocándose aún más, creyeron que era natural de Burgos. Más cautos los testigos 3.° y 4.°, dijeron que ignoraban cuál fuese la patria de doña Antonia y de sus padres.

En la declaración del 4.° testigo, anciano de setenta y seis años de edad, dos cosas hay dignas de especial mención. La primera «que conoce á D. Rodrigo de Vivero y á doña Antonia de Velasco, su mujer, y que sabe que tienen un hijo que se llama D. Joán de Vivero, que casó con una hija del licenciado Menjaca (1)». La segunda, tocante al caballero de Olmedo y á su esposa doña Beatriz de Guzmán, no es menos interesante. Dijo «que los vió estar casados, y vió baptizar al dicho D. Rodrigo, y (que éste) como tal hijo heredó el mayorazgo que agora tiene». El testigo 7.° añadió que dicho D. Rodrigo y su mujer doña Antonia habían residido en Olmedo; pero que «*de presente están en Logroño*». Este mismo testigo, así como el 6.° y los tres primeros, dijeron que el postulante del hábito, **D. Rodrigo de Vivero y Velasco** «*de presente está en las Indias*»; y que si bien tenía la edad de unos diez y ocho á veinte años, no podían

(1) Sic.—Véase la pág. 421 del tomo presente.

contestar á la séptima pregunta del interrogatorio sobre si sabe andar á caballo y le tiene, ni á la octava sobre si ha sido retado. Los demás testigos no expresaron la estancia del postulante en América; pero á las dos preguntas contestaron igualmente que acerca de ellas nada sabían. Por donde cumple suponer que catorce años atrás, ó poco después, había salido de Olmedo para irse á México bajo la sombra tutelar, ó amparo y crianza, del Virrey su tío (años 1549-1564). Como á segundón de casa noble, le tocaba dejar el hogar paterno y dar alcance á la mejor fortuna que de tan lejos le sonreía.

Alguna zozobra no podía menos de producir en el ánimo de los comisionados regios la información que en Olmedo les daban sobre la patria y los padres de doña Antonia de Velasco. Llegados á Carrión de los Condes, abrieron nueva información, y en 22 de Septiembre interrogaron cinco testigos vecinos de aquella villa:

9. Nicolás de Campóo, regidor, cuya edad no se expresa.

10. Francisco Ponce, edad sesenta y cinco años.

11. Antonio de Tovar, edad sesenta y cuatro.

12. Andrés Cieno, cura de Nuestra Señora del Camino, edad sesenta y siete.

13. Zóil de Ruiloba (1), beneficiado de la misma iglesia y comisario del Santo Oficio de la Inquisición, edad sesenta y siete.

Declaró D. Francisco Ponce que «conoció á doña Antonia de Velasco y que oyó decir que la dicha doña Antonia se casó en *el Olmedo*». Conoció asimismo á D. Antonio «que fué natural desta Villa de Carrión, que aquí tiene sus casas que son de las principales de la villa».

D. Antonio de Tovar añadió que doña Antonia había nacido en Carrión, lo mismo que el padre de ella.

El regidor D. Nicolás de Campóo y el cura párroco D. Andrés

---

(1) Así en su firma autógrafa; pero en el texto el notario escribió Ruy López. Ruiloba es un lugar de la provincia de Santander, en el partido judicial de San Vicente de la Barquera.

Cieno dijeron que de todas las personas contenidas en el interrogatorio, solamente habían conocido á D. Antonio de Velasco, natural y morador de la villa. Lo vieron y siempre lo tuvieron por «hijodalgo, caballero ilustre y de sangre ilustre, sin haber oído jamás que le tocase raza de judío, ni moro, ni converso, ni villano». No eran estos dos testigos naturales, sino vecinos de Carrión; y así no se hace extraño que no hubiesen conocido á doña Antonia. Tampoco la había conocido D. Francisco Ponce, si bien contaba sesenta y cinco años de edad y era natural de la villa.

El Comisario del Santo Oficio, D. Zóil de Ruiloba, natural de Carrión, dijo que «conoció á D. Rodrigo de Vivero y á doña Antonia de Velasco su mujer, y que ésta y su padre D. Antonio eran naturales desta villa de Carrión». Preguntado cómo sabe que la dicha doña Antonia de Velasco es hija de D. Antonio de Velasco, responde que este testigo «la vió criar de él, nombrarla, y fué reputada por tal, hija legítima suya; y que esto es público y notorio». Tenía el testigo sesenta y siete años de edad. Su testimonio, dado en 1564, puede retroceder hasta 1505, ó 1506, en que nacería probablemente doña Antonia, dos años después que su hermano D. Luís, criándose y educándose uno y otra por su madre doña Ana de Alarcón, á quien había de sustituir doña María Manuel Sarmiento.

Informaciones en Avila, 25 Septiembre 1564.

14. Doña María de Jerusalén, religiosa dominica, edad ochenta y seis años.

15. Francisco de Robles, edad cincuenta y cinco años.

Los dos testigos eran naturales de Avila, procediendo la información acerca del linaje de doña Beatriz de Guzmán, abuela paterna del postulante y mujer que fué del caballero de Olmedo.

La testigo primera declaró haber conocido muy bien á doña Beatriz de Guzmán y á sus deudos «que son de los más principales caballeros que hay en la ciudad de Avila»; que tuvo con ella y con los referidos deudos mucha conversación, y que tanto por esto como por su mucha edad le constaba que en tan

ilustre sangre no cupo raza, ni jamás hubo mezcla de judío, ni converso, ni moro, ni villano.

D. Francisco de Robles dijo «que no conoció á doña Beatriz de Guzmán, porque estaba casada en Olmedo; mas que conoció á Rodrigo de Valderávano, su hermano (1), caballero muy principal»; el cual y su hermano y todos los demás contenidos en el interrogatorio no tuvieron ni tienen «ninguna raza ni parte de judíos, ni moros, ni conversos; y esto lo sabe este testigo, porque *se crió en casa del Marqués de Velada* (2), *donde muchas veces vió tratar de los linajes de Ávila;* y allí y en otras partes de la ciudad, nunca este testigo oyó ni supo que ninguno de los contenidos en la pregunta tuviesen ninguna raza de judíos, ni moros, ni conversos, sino gente muy limpia y caballeros muy principales, y en tal opinión están tenidos en la ciudad de Ávila; y es cosa muy pública y notoria, y la verdad».

El expediente concluye así:

«Este dicho día, mes y año se cerró y acabó esta informaçión; la qual es buena, legal y verdadera, hecha con la diligençia y cuydado en la examinaçión de los testigos que conviene al bien y autoridad de la Orden; y por tal la firmamos.—*Don Antonio de lugo.—El liçençiado arellano.*»

Al margen: *Fiat.* (Rúbrica del Doctor Ribadeneira).

Este acuerdo del Real Consejo de las Ordenes (¿Octubre? de 1564), ó concesión del hábito de Santiago en favor de don Rodrigo de Vivero y Velasco debió, á lo que parece, tardar bastante tiempo en llegar á su destino; porque el inmediato sucesor del Virrey D. Luís de Velasco y Alarcón († 31 Julio 1564) no desembarcó en Veracruz hasta el 17 de Septiembre de 1566. De doña Melchora de Averrucio tuvo D. Rodrigo un hijo de su mismo nombre y primer apellido; el cual asentó su casa en México, pero moviéndose continuamente y á largas distancias de

(1) Fué concuñado del caballero de Olmedo, habiéndose casado con Isabel, hermana de éste. (BOLETÍN, tomo XLVI, pág. 417).

(2) Gómez Dávila, primer Marqués de Velada por merced de Felipe II. Era próximo pariente de doña Inés Dávila, madre de doña Beatriz y de D. Francisco de Valderávano.

una parte á otra, cubrió con el resplandor de su fama todo el centro de América y los archipiélagos del Pacífico, según que largamente lo explican López de Haro (1) y el P. Pablo Pastells (2). Fué menino de la reina Ana, esposa de Felipe II (1570-1580), conde de Orizaba, gobernador general de Filipinas y ajustador del mejor tratado de alianza entre España y el imperio del Japón. Falleció septuagenario en 1636.

## 2.

Carpeta: Velasco y Alarcón (Luís de), Virrey de Nueva España.—Carrión [corr. Valladolid], 1549.—Leg. 717-8648.

1. Petición del Virrey.

+ Muy poderoso Señor.

Don luís de velasco, visoRey de la nueva españa, digo: mi padre se llamava antonio de velasco; y su padre de mi padre, mi agüelo, don pedro de velasco, naturales é veçinos de la villa de valladolid y carrión; mi agüela, muger del dicho don pedro, doña ysabel manRique condesa de monteRey; mi madre, muger del dicho don antonio, fue doña ana de alarcón, hija del capitán martín de alarcón, comendador de membrilla, y doña ynés de mendoça, natural de madrid.

Suplico á vuestra alteza sea servido que en esta villa se haga la información, por ser en ella notorio quienes eran los susodichos; por lo qual, etc. (Rúbrica.)

2. Comisión de informar (21 Junio 1549).

A Diego de Villandrando, que en esta de Valladolid haga la ynformación, y la trayga al consejo. En Valladolid XXI de Junio de IUdxlix años.

---

(1) *Nobiliario*, parte II, págs. 246-248.

(2) *Labor evangélica. Ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús. Fundación y progreso de su provincia en las islas Filipinas*, historiados por el Padre Francisco Colín, de la misma Compañía. Nueva edición, ilustrada con copia de notas y documentos para la crítica de la Historia general de la soberanía de España en Filipinas, por el Padre Pablo Pastells, S. J. Tomo III. Indice alfabético, pág. 196, Barcelona, 1902.

3. Informaciones (25-27 de Junio).

En Valladolid, á xxv días del mes de junio del año de mill y quinientos y quarenta y nueve años, yo diego de villandrando (1), freile de la orden de Santiago, capellán de su magestad, por mandato de los señores presidente y oidores del consejo de las órdenes hize la información infra escripta sobre si concurren en don luís de velasco, vezino de carrión, las cali[da]des que se requieren para que pueda recibir el hábito de Santiago que pide; y sobre el dicho caso yo tomé los dichos y deposiciones de los testigos de yuso contenidos. Los quales, aviendo jurado en forma de derecho, y siendo preguntados por las preguntas del interrogatorio ordinario, tomé sus dichos secreta y apartadamente, y en sus dichos depusieron lo siguiente:

I. Françisco de miranda, *secretario del condestable de castilla* (2), vezino de la villa de (h)aro, aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo que era de edad de cinquenta y cinco años, poco más ó menos. Y dixo á la primera pregunta, que conosçe al dicho don luís de velasco, y que lo conosçe de vista, (h)abla y conversación, y que es vezino y morador de la villa de carrión; y que conosçió á su padre y á su madre (3), que se llamaron don antonio de velasco, que fue vecino de carrión, y que su madre se llamó doña ana de alarcón; y que sabe que el dicho don luís de velasco es hijo legítimo de los susodichos, y por tal tenido y avido como cosa notoria. Dixo que no conosció al su padre de su padre y agüelo del dicho don luís; mas dixo que conosció á la agüela del dicho don luís por parte de su padre, que fue condesa de monterrey, mas que no se acuerda de su nonbre

---

(1) Gómez Sarmiento *de Villandrando* se apellidaron por aquel tiempo dos hermanos: *D. Pedro*, obispo de Badajoz y Palencia y arzobispo de Compostela († 13 Octubre 1541), cuyo cuerpo, traído de Italia, fue sepultado en Benevívere, cerca de Carrión; y *D. Diego*, conde de Salinas é historiador doctísimo, que en 1535 fue recibido caballero de Santiago. Sirva esta nota de ilustración al artículo que le dedicó Nicolás Antonio.

(2) D. Pedro Fernández de Velasco.

(3) Ya difuntos. Vivía D. Antonio en 1540.

propio; y que la conosçió, porque siendo este testigo *paje del condestable don ínigo* (1), posava el dicho condestable don ínigo en casa de la dicha condesa de monterrey, y que (entonces este testigo) oyó dezir que era agüela del dicho don luís de velasco de parte de su padre. Dixo que no conosçió al padre y á la madre de la dicha doña ana de alarcón y agüelos del dicho don luís. Dixo que no tiene deudo con el dicho don luís; y que esto sabe desta pregunta.

A la segunda pregunta dixo que sabe, como es notorio, que el dicho don luís de velasco es cavallero muy honrrado y linpio, y que no le toca cosa alguna de las contenidas en la dicha pregunta; y que su padre y su madre ansí lo fueron, tenidos y avidos por cavalleros linpios, porque ansí es notorio. Y que esto sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dixo que él no conosçió, como tiene dicho, sino á la dicha doña ana de alarcón; y que oyó decir ser persona noble y de linaje. Y que esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que sabe que el dicho don luís tiene cavallo, y cavallos.

A la quinta pregunta dixo que no sabe que el dicho don luís aya sido reetado.

Y que esto (ó todo lo sobredicho) sabe so cargo del juramento que hizo. Y firmólo de su nombre.—*Fran.co de miranda.*

II. Pedro quixada, vezino desta dicha villa de valladolid, *criado del condestable de castilla*, y criado que fue del condestable don bernaldino (2) y del condestable don ínigo (3), aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo que era de edad de setenta y tres años; y á la primera pregunta dixo que conosçe al di-

---

(1) Sic. La forma de este nombre es más pura que la de *Iñigo.* Una y otra parecen derivarse de una antigua vascongada, que se traduce por *eneco* ó *enego* en los documentos latinos de la Edad Media.

(2) Años 1492-1512.

(3) Hermano y sucesor de D. *Bernaldino.* Murió en Madrid á 17 de Septiembre de 1528, sucediéndole su hijo D. Pedro († 1559), que declaró como testigo (IV) en la presente información.

cho don luís de velasco, y que es *natural* y vezino de la villa *de carrión*. Dixo que conosció á su padre, que se llamó don antonio de velasco, vezino ansimismo de carrión. Dixo que conosció á su muger del dicho don antonio de velasco, y que se llamó doña ana de alarcón; mas que no sabe que de donde fué natural, salvo que la conosció *dama de la reina doña ysabel* (1). Dixo que no conosció al padre del dicho don antonio y agüelo del dicho don luís de velasco, mas que lo oyó dezir que se llamó don pedro de velasco, que cree fue vezino de la dicha villa de carrión, aunque tenía casa en esta dicha villa de valladolid. Dixo que conosçió á la muger del dicho don pedro de velasco, agüela del dicho don luís de velasco, y que se llamó doña ynés manrrique, condesa de monterrey, y que no sabe de donde fue natural; y que sabe que el dicho don luís de velasco fue hijo legítimo de los dichos don antonio de velasco y de la dicha doña ana de alarcón, porque ansí es notorio que por tal hijo legítimo fué tenido y reputado. Dixo que al padre y á la madre de la dicha doña ana de alarcón y agüelos del dicho don luís de velasco, que no los conosció, ni sabe como se llamaron, ni de donde fueron naturales. Dixo que no tiene deudo con el dicho don luís de velasco, y que esto sabe desta pregunta.

A la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como lo sabe; dixo porque ansí es notorio y público que el dicho don luís de velasco es tenido y avido por persona hijodalgo y cavallero muy honrrado y de limpia generación, y que no le toca raça alguna de las contenidas en la pregunta; y por tal fue tenido y reputado el dicho don antonio de velasco, su padre, porque *todos descienden de la casa del condestable;* y la dicha doña ana de alarcón, aunque este testigo no conosçió á sus padres, vió commo fue tenida por señora principal y hija dalgo y en tal reputación estimada, y que todo esto es notorio y público. Y que el dicho don pedro de velasco, agüelo del dicho don luís de velasco, aunque este testigo no lo conos-

(1) Recuérdese que su hijo D. Luís nació en 1503, antes que muriese la Reina.

çió, como dicho tiene, siempre oyó dezir este que depone que fué cavallero principal y noble y persona hijo dalgo, y que en tal reputación fué tenido, y que esto es notorio; y la dicha doña ynés manrrique, muger del dicho don pedro de velasco y agüela del dicho don luís, fue ansí mismo tenida y reputada por persona hija dalgo y noble y muy principal; sin que toque á todos los susodichos raça alguna de las susodichas. Y esto sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dixo lo que tiene dicho; que, aunque no conosció al padre y á la madre de la dicha doña ana de alarcón, madre del dicho don luís, como (h)a dicho, por la estimación que tuvo la dicha doña ana de alarcón de ser hija dalgo y noble cree este testigo que ansí fueron sus padres. Por do parece, pues todo lo que tiene dicho es notorio y público, que no faltan al dicho don luís las calidades que se requieren para que se le dé el hábito. Y que esto sabe desta pregunta.

A la cuarta pregunta dixo que, el dicho don luís, sabe que tiene cavallo y cavallos.

A la quinta pregunta dixo que no sabe que aya sido reptado el dicho don luís de velasco, ni lo (h)a oido dezir.

Y que esto es lo que sabe so cargo del juramento que hizo. Y firmó su nonbre.—*P.º quixada.*

III. El abad Juan lópez de rueda, señor de rueda (1), que es en las merindades de castilla la vieja, criado del condestable de castilla, aviendo jurado en forma de derecho y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio, dixo á la primera pregunta que era de setenta años ó poco más. Dixo que conosçe al dicho don luís de velasco y que es *vecino de carrión y natural.* Dixo que conosçió á su padre y á su madre; y que se llamó su padre don antonio de velasco que fué vezino de carrión; y que su muger, madre del dicho don luís de velasco, se llamó doña ana de alarcón, que fue dama de *la reyna doña ysabel, que aya santa gloria;* y que oyó dezir que fue hija del *capitán alar-*

(1) Abadía de Rueda, lugar cercano á Villarcayo, en la provincia de Burgos.

*cón que fué comendador de la menbrilla* (1); y que sabe, porque es notorio, que durante el matrimonio de los dichos don antonio de velasco y de la dicha doña ana de alarcón tuvieron y procrearon por su hijo legítimo al dicho don luís de velasco. Dixo que conosçió al padre y á la madre del dicho don antonio de velasco, agüelos del dicho don luís de velasco; y que se llamaron don pedro de velasco, y que fue vezino, según oyó dezir, de carrión, y que su muger del dicho don pedro de velasco *oyó del dicho don luís* fue la condesa de monterrey, que no tiene memoria como se llamó su nonbre propio, aunque oyó decir que se llamava doña *tal* (2) manrrique. Dixo que al padre de la dicha doña ana de alarcón, agüelo del dicho don luís de velasco, que lo conosçió de vista, y como tiene dicho, que oyó dezir que se llamó *fulano* de alarcón, comendador de la menbrilla y capitán; y que á su muger del dicho comendador alarcón, agüela del dicho don luís, de parte de su madre, que no la conosció, ni sabe como se llamava; y que ansí no sabe de donde fueron vezinos y naturales. Dixo que no tiene deudo dentro del quarto grado con el dicho don luís de velasco. Y que esto sabe desta pregunta.

A la segunda pregunta dixo que sabe que el dicho don luís de velasco y su padre don antonio de velasco y el dicho don pedro de velasco (su) padre y agüelo del dicho don luís, fueron tenidos y avidos no solamente personas hijos dalgo, mas muy honrrados cavalleros y nobles y de linpia casta y generación, sin que les toque alguna raça de las contenidas en la pregunta, y que esto es muy notorio y público; y la dicha condesa de monterrey, muger del dicho don pedro de velasco y agüela del dicho don luís, por ser de los manrriques cree este testigo y tiene por cierto que fue persona hija dalgo y de mucho linaje; y por tal fue

(1) Martín de Alarcón, Capitán de la Guardia de los Reyes Católicos célebre por varios títulos, y singularmente por la embajada que le confió el rey D. Fernando el Católico para pagar la dote de doña Catalina, reina que fué de Inglaterra y esposa de Enrique VIII.

(2) Fulana.

tenida y avida, como es público. Y que esto sabe desta pregunta.

A la tercera pregunta dixo, que como tiene dicho, que conosció al dicho comendador alarcón, padre de la dicha doña ana de alarcón, madre del dicho don luís; pero como ni sabe de donde fue natural ni vezino, no sabe otra cosa más de lo que oyó dezir, que fue un cavallero y linpio de toda raça; que por tal fue tenido deste que depone, que *pues tuvo hábito de santiago y encomienda* no pudo ser sino que fuese linpio de toda raça; y que ansí fue público y notorio quando esse testigo le conosció. Mas que á la muger del dicho comendador alarcón este testigo, como tiene dicho, no la conosció; y ansí no sabe de qué linaje fue. Y que esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que sabe que el dicho don luís tiene cavallo y cavallos; y siempre los (h)a tenido.

A la quinta pregunta dixo que no sabe ni (h)a oido dezir que el dicho don luís de velasco aya sido reptado.

Y que esto es lo que sabe y (h)a oido dezir de todo este interrogatorio; y que ansí es verdad y ansí es notorio. Y firmólo de su nonbre.—*El abad de Rueda.*

IV. *El condestable de castilla* dixo que conosció por oídas al dicho comendador alarcón, comendador de la menbrilla, padre de la dicha doña antonia de alarcón, madre del dicho don luís de velasco; y que oyó decir que fue casado con una señora de madrid (1) que cree que fué de los luxanes y çapatas de madrid.

V. *El clavero de calatrava y presidente de las órdenes* (2) ansí mismo dixo que conosció al dicho martín de alarcón, comendador de la menbrilla.

La qual dicha información yo, el dicho diego de villandrando hize bien y fielmente; en fe de lo qual firmé aquí mi nonbre, que se acabó á xxvij de Junio del dicho año.—*Di.º de villandrando.*

---

(1) Inés de Luján, hija de Pedro de Luján, camarero y maestresala del rey D. Juan II, y de doña Inés de Bracamonte y Mendoza.

(2) D. Fernando de Córdoba, presidente de las Ordenes de Calatrava y Alcántara desde el año 1543. Murió en 31 de Marzo de 1550.

Al principio del expediente, de letra contemporánea, se lee: «Información sobre el ábito de Santiago, que pide Don luís de velasco, visorrey de la nueva españa.—Despachóse provisión duplicada.»

Varias consecuencias de bastante valor histórico encierra este documento.

1.ª Se ha creído y se escribe que en 1550 dispuso el Emperador la translación del primer virrey de México al Perú y el nombramiento del segundo (1). Pero ya consta que en Junio de 1549 había sido provisto D. Luís de Velasco y Alarcón para el virreinato de México.

2.ª Esta conclusión se verifica por otro lado, ó por la carta que D. Luís escribió en 12 de Julio de 1552 al Emperador (2): «A la sazón que V. M. me mandó que viniese á servir el cargo de Virrey y Gobernador de la Nueva España en Bruselas (3), me dijo el secretario Francisco de Eraso que tuviese entendido que S. M. mandaba que, si pasados tres años de residencia en esta gobernación, D. Antonio de Mendoza, virrey del Perú, quisiese volver á este cargo, yo se le dejase y pasase al del Perú (4). Aceté lo que V. M. me mandó; y libremente dejé muger é hijos, y lo poco que en España tenía y *cargo preminente*, por cumplir lo que V. M. me mandó. Ha dos años que llegué á la tierra (5); y por tener respuesta de V. M. al cumplimiento de

---

(1) «Los desórdenes del Perú llamaron fuertemente la atención del Gobierno de España, y recordando el acierto y prudencia con que don Antonio de Mendoza había gobernado la Nueva España, dispuso el Emperador, en el año 1550, que pasase á gobernar aquellas tierras, dejándole en libertad de aceptar ó no, aunque comprometiéndole á ello.» *Compendio de la historia general de México*, por el Dr. Nicolás León, pág. 306. México-Madrid, 1902.

(2) *Cartas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento, página 260.

(3) El tiempo de este mandato se circunscribe por la permanencia del Emperador en Bruselas, desde el 23 de Octubre de 1548 hasta el 3 de Julio de 1549.

(4) El virrey Mendoza falleció en 21 de Julio de 1552, ó nueve días después de haberse escrito la presente misiva.

(5) A 25 de Noviembre de 1550 hizo su entrada solemne en la ciudad de México. Algunos meses antes debió arribar á Veracruz.

los tres de lo que es servido que haga cerca de la mudanza del cargo, me paresció acordarlo á V. M., para que con tiempo se me dé aviso de su Real voluntad.»

El cargo preeminente que había tenido y dejó en España para cumplir con la voluntad del Emperador, fue *el de virrey de Navarra;* y pues lo dejó en 1548, como es sabido (1), claro está que el nombramiento de virrey de México debió notificársele ó formalizarse, ó bien á fines del propio año, ó á principios del siguiente.

3.ª La copia duplicada de su expediente para que pudiese recibir el hábito de Santiago, la celeridad con que se hizo á su ruego la información en Valladolid, los altos personajes que en ella intervinieron, todo induce á creer que se le dispensó el año de noviciado, y que pronto, antes de embarcarse, hizo la profesión y se le señalaron gajes de caballero de la Orden, con la expectativa de lograr alguna encomienda, y recibir así moderada compensación de los enormes gastos de su peculio privado que le costó obedecer al Príncipe, y el ausentarse, como se lo aconsejó la economía, sin que le acompañasen las caras prendas de su hogar doméstico. Todo esto lo da bien á entender en su precitada carta del 12 de Julio de 1552: «A mí, me hará V. M. muy gran merced de darme licencia, siendo visitado (2), para irme á morir en España, donde dejé mujer é hijos en harta necesidad, y ésta es cada día mayor. V. M. me hizo merced, cuando me mandó dejar el cargo de Navarra (3) de docientos mil de por vida, en tanto que se me hacía otra equivalente; *tengo el hábito de Santiago y soy profeso en la Orden, donde se me puede hacer merced.*»

«*Véome viejo y pobre*» añadía pretextando los treinta años de servicio que ya contaba en servicio de la Nación y aterrorizado

---

(1) *Diccionario de antigüedades del reino de Navarra*, por D. José Yanguas y Miranda, tomo III, pág, 525. Pamplona, 1840.

(2) En juicio de residencia.

(3) Sucedióle en el cargo de virrey de Navarra el Duque de Maqueda, en cuya casa entroncó la de D. Luís, casándose la hija de éste, doña Aldonza, con D. Gutierre de Cárdenas.

con la perspectiva de tener que ir al Perú y de lo mucho que había gastado de su propia hacienda el virrey Mendoza para hacer frente á su translación desde México, por ser mezquina la asignación que á Carlos V permitían otorgar para estos casos los derroches de hombres y dinero en medio del estruendo de tantas guerras que su brazo poderoso de continuo movía. Frisaba D. Luís entonces en los cincuenta años de su edad. Lo que le faltaba de robustez de fuerzas corporales, de alivio con los aires de la patria y con la presencia de su mujer é hijos, de aliento, en fin, con poder al menos permanecer en la Nueva España y madurar los planes de buen gobierno para ella que había iniciado y que con tanta gloria desarrolló, pronto lo trajo el fallecimiento del virrey Mendoza y el disiparse, como por encanto, la torva nube de presentimientos que aquejaban su ánimo y de los que dió cuenta al Emperador. No he de citar, por ser harto sabidos, los merecimientos que contrajo durante su largo virreinato (1549-1564), y que le valieron justo renombre de *padre de los indios y padre de la patria;* recordaré solamente dos hechos culminantes, que se desprenden de los documentos oficiales, recogidos y divulgados por el P. Pastells (1): Conoció D. Luís é intentó la circumnavegación del Norte de América por el estrecho de Anián ó de Behering, del que le dieron noticia marinos vascos; organizó la expedición y promovió el nombramiento de Miguel López de Legazpi á las Filipinas, dándole entre otras instrucciones, hijas de aquel su talento próvido y consumado, la de que averiguase si en las islas de los Japones «hay é residen algunos teatinos (jesuítas) que entiendan en la conversión de los naturales; y habiéndolos, procurareis de los ver é visitar, y los socorrereis de todo lo que llevais en vuestra armada, si oviere de que ellos tengan necesidad, y tomareis lenguas dello de lo que son aquellas tierras y hay en ellas, y la orden y forma que tienen en la conversión de los naturales, y la cantidad de gente que se ha convertido, y en qué pueblos y provincias, y todo lo demás que os pareciere saber é informaros

(1) *Op. cit.*, tomo I, págs. 2, 118, 119, 121, 136, 166, 582; II, 176.

dellos, y ansí mismo hareis que los religiosos que van en vuestra compañía se comuniquen con ellos y traten, para saber y entender la orden que tienen en la conversión de aquella gente, y los intérpretes y lenguas que para ello tienen; para que de todo ello traigais entera noticia y claridad». En 21 de Noviembre de 1564 la armada de Legazpi, compuesta de cinco buques, zarpó del puerto de Navidad, casi cuatro meses después de haber fallecido en México el Virrey que la organizó y aprestó por encargo de Felipe II; y en el intermedio, ó á fines de Septiembre del propio año, era promovido al hábito de caballero de Santiago, como para suplir tamaña pérdida en las filas de la ínclita Orden por la muerte del Virrey, su sobrino D. Rodrigo de Vivero y Velasco, y nieto del caballero de Olmedo, según arriba se ha visto.

4.ª Los biógrafos de D. Luís de Velasco y Alarcón se contentan con decir que procedió de una familia hidalga de Castilla. Sabemos ya que nació en Carrión de los Condes. En sus cartas á Carlos V y á Felipe II hace mención de sus próximos allegados que estaban con él, y de quienes fiaba lo más íntimo de su vida, y no rara vez de sus consejos políticos y militares empresas. Tales son su medio hermano D. Francisco de Velasco y Manuel, casado con doña Beatriz de Andrade (1); su mujer, cuyo nombre calla; y su hijo primogénito D. Antonio (2), de quien refiere López de Haro (3) que estuvo adscrito á la cámara del Príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, y que murió sin sucesión, por cuyo motivo el mayorazgo de las casas de Carrión pasó á su hermano D. Luís, siendo en vida de su padre caballeros, éste en 1559 y aquél en 1540, de la Orden de Santiago.

---

(1) Cartas del 20 de Marzo de 1559 y 26 de Febrero de 1564.
(2) Carta del 31 de Agosto de 1562.
(3) *Nobiliario*, parte I, pág. 525.

## 3.

Carpeta: Velasco y Castilla (Antonio de) natural de Carrión. — 1540. Leg. 718-8660.

Tomóse la información en Valladolid á *5 de Abril de 1540* por D. Pedro Manrique, caballero de la Orden. Comienza así:

«En çinco dias de abril de mill é quinientos é quarenta años, por virtud de una provisión de su magestad (1) tomé información sobre el hábito de santiago, que don antonio de velasco pide; é primero que los testigos dixesen sus dichos, se les informó ó tomó juramento conforme al interrogatorio.»

Los testigos fueron siete, no expresando algunos la edad que tenían, ni el paraje de donde eran vecinos. La declaración del primer testigo está escrita de mano diferente de la que trazó las declaraciones siguientes:

1. El doctor Pero López.

2. Don Hernando de Ulloa, caballero de Santiago, edad cincuenta y cinco años.

3. Lope de Anuncibay (2), vecino de Valladolid, edad de algo más de cincuenta y cinco años. No sabía escribir, y su nombre, á ruego suyo, se trazó al pie de la declaración por don Pedro Manrique.

4. El doctor Diego López de Zúñiga, vecino de Valladolid, edad cincuenta y cinco años (3).

---

(1) El Emperador estuvo este año en Gante desde el 14 de Febrero hasta el 11 de Mayo.

(2) Apellido vasco (*auntz-ibay?* = río de cabra) y durangués del valle de Orozco en la provincia de Vizcaya, contraído algunas veces en Uncibay y Nuncibay. Véase Fernández Duro, *El desastre de los Gelves*, páginas 120 y 178. Madrid, 1890.

(3) Parece ser el célebre teólogo, controversista, arqueólogo é historiador, cuya edad y patria no definió Nicolás Antonio (*Bibl. Hisp. Nova*, tomo I, págs. 295 y 296. Madrid, 1783), y cuya fecha obitual no es aún segura. Comenzó á florecer por sus luminosos escritos, y vivía en Italia hacia el año 1530. Su regreso á España pudo dar pie al rumor, que entonces cundió, de haber pasado á mejor vida. Su talento de epigrafista es alabado por Hübner (*Inscriptiones Hispaniae latinae*, pág. 463); y la Historia de España, que trazó en elegante latín y dedicó al hermano de Carlos V, yace inédita.

5. Alonso de Guzmán, vecino de Valladolid.

6. El licenciado Francisco de la Bastida, vecino de Valladolid, edad sesenta años.

7. D. Lorenzo Manuel, caballero y trece de la Orden de Santiago.

Contestando á la primera pregunta declaró D. Alonso de Guzmán que *sabe* que D. Antonio de Velasco y Castilla es *natural de Carrión*, y que no le conoce porque es *niño;* que conoce á sus padres, D. Luís de Velasco y doña Ana de Castilla, y á sus abuelos paternos, D. Antonio de Velasco y doña Ana de Alarcón, vecinos todos ellos de Carrión; y que conoció á los abuelos maternos, D. Diego de Castilla y doña Beatriz de Mendoza, vecinos que eran de Palencia. Con este declarante estuvieron de conformidad los demás testigos. La edad del *niño*, postulante del hábito, no la expresan. Los testigos primero y ercero dijeron que no tenía edad para que fuese retado; y el primero añadió que lo había conocido *chiquito* en la posada de su padre. El testigo segundo, D. Hernando de Ulloa, afirmó saber de cierto que el padre y el abuelo paterno del *niño* Antonio *viven*, ó que entonces vivían, en Carrión de los Condes. El doctor D. Diego López de Zúñiga atestiguó que los padres de doña Ana de Castilla, madre del *niño*, residían unas veces en Valladolid y otras en Palencia. El jurisconsulto y licenciado en leyes, D. Francisco de la Bastida, hizo constar que D. Luís de Velasco y D. Antonio de Velasco, padre y abuelo, respectivamente, del *niño*, descendían de la casa de los Velascos, Condestables de Castilla; «é que ansí lo ha visto este testigo por *escripturas en pleitos, que ayudó por letrado* (1) al dicho D. Antonio». Finalmente, el último testigo D. Lorenzo Manuel no disimuló que era «pariente de algunos de los dichos» (2); pero su alta dignidad de *Trece* en la Orden de Santiago le excusó del reparo que de ordinario procedía contra el testigo por causa del parentesco.

---

(1) Abogado ante los tribunales civiles.

(2) Lo era seguramente de doña María Manuel Sarmiento, segunda esposa de D. Antonio y madre política de D. Luís.

El expediente se termina con esta cláusula, que trazó de su puño y letra el Delegado para tomar la información:

«Por esta mi firma digo que doy fe que los dichos testigos, el doctor pero lópez, y don hernando de ulloa, y lope de anuncibay, y el doctor diego lópez de çúñiga, y alonso de guzmán, y el liçençiado bastida, y don lorenço manuel, depusieron sus dichos delante de mí, axí (1) como van en esta informaçión; la qual va çerrada y sellada.—*Don pedro manRique.*»

El cuaderno se plegó en cruz dejando visibles cuatro caras exteriores al abrirse. En tres de ellas se escribió respectivamente: «Informaçión sobre el ávito de santiago que don antonio de velasco pide».—«dirigido al maestro çisneros é á (blanco)».—*Fiat* (Rúbrica).

Del expediente se colige que en 1540 D. Luís de Velasco y Alarcón, futuro Virrey de Navarra (1548) y de México (1549-1564), había contraído matrimonio algunos años antes con doña Ana de Castilla, hija de D. Diego de Castilla y de doña Beatriz de Mendoza, vecinos de Palencia. Vivía á la sazón D. Luís con D. Antonio, su padre, en Carrión de los Condes, patria común de ambos; y allí le había nacido, además de Antonio (¿1532?) el segundo de sus hijos, Luís (1534) que había de ser, como ya dije, virrey de México (1590-1595; 1607-1611) y del Perú (1595-1604); Presidente del Real Consejo de Indias (1611-†1617) y primer Marqués de Salinas. Que de veras nació este grande hombre en Carrión de los Condes, y no (como se creía) en tierra mexicana, ya lo ha reconocido D. Nicolás León (2); y á máximo abundamiento lo demuestra su expediente, de pruebas de nobleza, para que se le diese el hábito de caballero de Santiago; probanzas que se hicieron en Valladolid, Carrión y Palencia corriendo el año 1559, no conviniendo los testigos en

---

(1) Sic.

(2) «En la fecha antedicha (25 Enero 1590) tomó posesión del virreinato Don Luis de Velasco, segundo de este nombre é hijo de uno de los anteriores virreyes, nacido en Carrión de los Condes (España), y no en la ciudad de México ó Atzcapotzalco, como se ha escrito.» *Op. cit.*, pág. 317.

fijar la edad del interesado, pero sí en que se acercaba á un cuarto de siglo. El expediente es larguísimo y de sumo interés histórico, por tocarse dos puntos escabrosos, acerca de doña Ana de Castilla, descendiente del rey D. Pedro, y ponerse por algunos testigos tachas de bastardía y de sangre judiega. Tomó parte en la discusión refutando las objeciones magistralmente y con el aplomo que le daba su experta erudición el arcediano del Alcor y preclarísimo historiador de Palencia (1) D. Alonso Hernández de Madrid, que dijo (19 Junio 1559) tener *ochenta y dos años de edad,* y firmó con mano temblona su nombre propio. Dijo también que él mismo en persona veló y desposó á los cónyuges D. Luís de Velasco y de Alarcón y Doña Ana de Castilla (¿año 1531?) en la iglesia de San Lázaro de la ciudad de Palencia, donde tal vez existe la partida de casamiento, ó hay memoria de ella. Por otro lado, D. Juan de Llanes, provisor y vicario general del obispado de Palencia, atestiguó que D. Luís de Velasco y Castilla, hijo de los sobredichos, había nacido *en 1534;* de donde infiero con bastante probabilidad, que su hermano mayor Antonio tendría ocho años de edad cuando en 1540 fue admitido á revestir el hábito de caballero de Santiago.

Madrid, 19 de Mayo de 1905.

FIDEL FITA.

---

(1) «Historia Palentina. De la nobleza, antigüedad y fundación de la ciudad de Palencia, y principalmente de los obispos de su Santa iglesia, por D. Alonso Fernández de Madrid, arcediano de Alcor.»

«Manuscrito en folio, letra de fines del siglo XVI, en la Academia de la Historia, Biblioteca de Salazar y Castro, R 5. Otra copia en la C 171; en la Biblioteca Nacional, G 80, y en la del Escorial, U ij 12. Alcanza hasta el año 1530. Está dedicada esta obra á D. Pedro Gasca, obispo de Palencia. Esta historia es conocida con el nombre de *Compilación y catálogo de los obispos de la iglesia de Palencia*, etc., y con el de *Silva de cosas memorables de Palencia*, etc.»—Muñoz y Romero, *Diccionario bibliográfico-histórico*, pág. 210. Madrid, 1858.

D. Pedro de la Gasca fué nombrado obispo de Palencia en 1551; digna recompensa que obtuvo de haber, poco antes, pacificado el Perú. Cuando en 1561 fué trasladado á Sigüenza, se llevó allá un ejemplar de la obra del arcediano del Alcor, el cual pudo y debió proseguirla, ó ampliarla, por lo menos hasta el año 1559. Si esta obra insigne se publicare, como sería de desear, no hay que desatender las páginas de su ilustre autor consignadas en dicho expediente.